



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 16 y 17 de abril de 2020

Distribución: general	Tema 11 del programa
Fecha: 3 de julio de 2020	WFP/EB.1/2020/11
Original: inglés	Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos actuales y futuros	2
2020/EB.1/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	2
2020/EB.1/1/bis Alocución del invitado especial, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud	4
Otros asuntos	5
2020/EB.1/2 Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19	5
Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)	5
Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países	5
Asuntos de política	8
2020/EB.1/3 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuestas relativas a la delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza	8
Otros asuntos (continuación)	9
Asuntos relacionados con la cultura organizacional	9
2020/EB.1/4 Medidas concretas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	9
Actualización oral a cargo de las copresidentas del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	9
Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021	10
Informes de evaluación	12
2020/EB.1/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) y respuesta de la dirección	12
2020/EB.1/6 Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) y respuesta de la dirección	13
Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva	15
2020/EB.1/7 Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva.....	15
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas	15
ANEXO I	16
Decisiones y recomendaciones.....	16
ANEXO II	20
Programa	20
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	22

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2020/EB.1/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

1. El Director Ejecutivo comenzó su discurso de apertura agradeciendo al Presidente saliente de la Junta su año de servicio y felicitando al nuevo Presidente por su elección.
2. Después de describir brevemente su propia experiencia con la COVID-19, de la cual se había recuperado por completo, el Director Ejecutivo aseguró a la Junta que el PMA estaba firmemente decidido a velar por la salud y la seguridad de su personal en todo el mundo, en particular adoptando el trabajo a distancia para los empleados cuyas funciones no requerían su presencia física en una oficina. De las más de 18.000 personas que trabajaban para el PMA, habían contraído el virus 17 empleados y, de estos, siete se habían recuperado totalmente, nueve estaban por restablecerse por completo y uno esperaba que le dieran el alta del hospital en pocos días. El PMA prestaba servicios de evacuación médica y otro tipo de apoyo a todos sus empleados, de los cuales el 97 % permanecía sobre el terreno prosiguiendo con su labor. En los tres meses y medio anteriores, habían fallecido unas 140.000 personas en todo el mundo a causa de la COVID-19 y casi tres millones habían muerto a causa del hambre, lo que ponía de relieve la importancia de la labor del PMA para salvar vidas. Por tanto, era fundamental que los donantes y otros asociados siguieran proporcionando al PMA el apoyo financiero y de otra índole necesario y que los Gobiernos, al afrontar la pandemia en sus propios países, trataran de reducir al mínimo las prohibiciones de las exportaciones y las restricciones de transporte que podían tener efectos devastadores en la disponibilidad de alimentos y otros productos de primera necesidad, especialmente en los países donde los sistemas económico, ambiental y de atención sanitaria eran frágiles. En 2019, el PMA había recibido financiación por valor de 8.300 millones de dólares EE.UU.
3. Señaló que el PMA contribuía a la respuesta mundial de asistencia humanitaria a la COVID-19 proporcionando servicios de logística a las Naciones Unidas y otros asociados, suministrando equipo médico a 78 países del mundo y prestando servicios aéreos de transporte de carga y pasajeros mientras las aerolíneas comerciales cesaban sus actividades por completo. El PMA había hecho un llamamiento para obtener contribuciones por valor de 350 millones de dólares para financiar las operaciones básicas relacionadas con la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19 y estaba colaborando con líderes y representantes del sector privado de todo el mundo para mantener las cadenas de suministro pese al grave deterioro económico.
4. Otros problemas persistían, en particular el conflicto en el Yemen, la guerra en la República Árabe Siria y la compleja situación política y de seguridad en Sudán del Sur. Además, la pandemia había provocado una caída masiva del precio del petróleo, lo cual había tenido serias repercusiones en los ingresos y las economías de países como Nigeria, el Senegal y Sudán del Sur, en tanto que la pérdida de puestos de trabajo y de acceso a los alimentos había generado inestabilidad social y económica en muchos países del mundo.
5. Para concluir, el Director Ejecutivo declaró que esperaba estar de vuelta en Roma en las semanas siguientes.
6. Los miembros de la Junta, tras agradecer al Director Ejecutivo su reseña y celebrar que se hubiera recuperado de la COVID-19, hicieron suyo el agradecimiento del Director Ejecutivo al Presidente saliente y señalaron que esperaban con interés colaborar con el nuevo Presidente. Rindiendo homenaje a la valentía y dedicación del personal del PMA que trabajaba sobre el terreno, a menudo en condiciones que ponían en peligro su propia vida, los miembros expresaron satisfacción con el modo en que se había organizado el primer período de sesiones, que se estaba celebrando en línea y, de ese modo, permitía proseguir

la labor fundamental del PMA y de su Junta, pese a las circunstancias excepcionales y a la imposibilidad de que los representantes en la Junta se reunieran en persona.

7. Los miembros destacaron la ardua tarea que quedaba por delante, cuando tan solo quedaban 10 años para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y observaron que los índices de subalimentación y hambre se habían estancado o habían empeorado incluso antes de que la rápida propagación de la COVID-19 generara nuevas amenazas contra la vida y los medios de subsistencia de millones de personas. Esta situación hizo necesario acelerar las actividades que se estaban realizando para aumentar la eficiencia y el impacto de las intervenciones humanitarias y de desarrollo, en particular fortaleciendo las asociaciones entre los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las entidades del sector privado y otros agentes. En este sentido, los miembros acogieron con satisfacción la mayor dedicación del PMA a su labor de promoción del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, su participación activa en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la adopción de sus planes estratégicos para los países (PEP), que constituían un marco adecuado para las modalidades de trabajo flexibles que se necesitaban. Los miembros destacaron la importancia de las asociaciones para aumentar la eficiencia de las operaciones por medio del fortalecimiento de los vínculos entre los agentes humanitarios y de desarrollo y la promoción de un espíritu de coordinación que permitiera superar la competencia, e instaron al PMA a mantener su dedicación a esas iniciativas y su función de liderazgo.
8. Los miembros expresaron su reconocimiento por la función desempeñada por el PMA, que está a la vanguardia de la respuesta internacional a la pandemia de COVID-19, y elogiaron la celeridad con la que el Programa había preparado y comenzado a implementar una plataforma común de servicios para los agentes humanitarios. Señalaron que esperaban con interés recibir información actualizada sobre los avances realizados en el marco de esa iniciativa y sobre el impacto de la pandemia en las operaciones del PMA y, en particular, en relación con la cooperación de este con los otros organismos de las Naciones Unidas. Los miembros invitaron a los donantes y otras partes interesadas a seguir apoyando al Programa en los esfuerzos que desplegaba para reforzar sus capacidades y su cultura organizacional, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones derivadas de las recientes evaluaciones de las intervenciones de emergencia del Programa y de su estrategia de recursos humanos.
9. Los miembros de la Junta señalaron que los PEP y las inversiones en servicios comunes, como los sistemas para el uso de transferencias de base monetaria, contribuían a asegurar un enfoque integrado, una implementación rápida y los recursos necesarios para realizar intervenciones de emergencia más eficaces. Alentaron a la dirección a hacer lo posible por mantener los buenos resultados del PMA, por ejemplo, mediante actividades de fomento de las capacidades, una mejor determinación del orden de prioridades de las actividades y los recursos y la elaboración de orientaciones bien delineadas.
10. Los miembros dijeron que aguardaban con interés la oportunidad de contribuir a la versión revisada de la estrategia de personal, en la que debía presentarse claramente una visión que permitiera crear una fuerza de trabajo diversa e inclusiva y establecerse planes para el mejoramiento de la paridad de género y la contratación y retención del personal, en particular en relación con las personas con discapacidad, y parámetros sólidos para medir las realizaciones. Entre los ámbitos que requerían particular atención se encontraban la dotación de personal de las oficinas en los países, la cultura organizacional y el cumplimiento de las normas y reglamentos, la moral del personal y la prevención de toda forma de hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Los miembros ponderaron la dirección por su apertura al escrutinio y su voluntad para debatir las

conclusiones de los exámenes, evaluaciones y auditorías, y solicitaron información actualizada periódica sobre los avances realizados en esas esferas.

11. Señalaron, además, que esperaban con interés examinar y debatir las constataciones del examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA (2017-2021), que ofrecería la oportunidad de reflexionar sobre los ajustes necesarios para acelerar los progresos hacia los Objetivos Estratégicos del PMA y los ODS. El nuevo plan estratégico y los PEP de segunda generación deberían reflejar la mayor atención que se presta a la plena integración de las consideraciones de género, protección y discapacidad en todos los programas del PMA y una reflexión más estratégica sobre los asuntos ambientales en las intervenciones humanitarias, en particular el uso de soluciones basadas en energías verdes.
12. Pasando a las intervenciones específicas del PMA, los miembros observaron que la pandemia de COVID-19 y el consiguiente cierre de escuelas había privado a 370 millones de niños de todo el mundo de las comidas escolares de las que dependían para su supervivencia. La alimentación escolar tenía ventajas evidentes a los efectos de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y era necesario distribuir alimentos a los estudiantes que en aquel momento no podían asistir a clase.
13. En lo que respecta a la intervención humanitaria en el Yemen, los miembros lamentaron que las condiciones que imponían las autoridades locales impidieran al PMA y a otros agentes prestar la asistencia que tanto se necesitaba. Se señaló que obstaculizar la labor humanitaria y de desarrollo resultaba inaceptable. Era fundamental que las restricciones de viaje impuestas en el Yemen para hacer frente a la COVID-19 no afectaran al personal y la carga de asistencia humanitaria. Algunos miembros expresaron su apoyo a la decisión del PMA de redimensionar su intervención en zonas controladas por los hutíes e instaron a las partes en el conflicto a que respetaran los principios humanitarios y prestaran asistencia humanitaria aplicando el sistema de selección de beneficiarios basado en datos biométricos del PMA. Además, exhortaron a la dirección a facilitar información actualizada sobre las futuras medidas que se tomarán en esa dirección y a hacer partícipe a la Junta de la adopción de medidas al respecto.
14. Reconociendo la complejidad de la situación en el Sahel y las dificultades que afrontaba el PMA para llevar a cabo una intervención en la que se tuviera plenamente en cuenta la noción de conflicto, los miembros instaron a los donantes a que apoyaran su labor, que calificaron de esencial.
15. Algunos miembros albergaban grandes esperanzas respecto de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que el Secretario General de las Naciones Unidas tenía previsto celebrar en 2021 e instaron a la dirección a hacer lo que estuviera en su mano para que tanto la Secretaría como la Junta del PMA participaran en los procesos de adopción de decisiones para esa cumbre, que debía culminar en soluciones que supusieran un cambio verdadero.
16. Expresando su firme voluntad de seguir apoyando al PMA en los próximos años, varios miembros mencionaron los recursos financieros y de otra índole que sus países aportaban al PMA para su labor relativa a la COVID-19 y al diseño y ensayo de soluciones para otros desafíos humanitarios.

2020/EB.1/1/bis Alocución del invitado especial, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud

17. No habiendo podido dirigirse a la Junta durante la apertura del período de sesiones, el 16 de abril, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), intervino la tarde del 17 de abril.
18. El Director General recordó que el PMA había sido un potente asociado de la OMS en la intervención contra el reciente brote de ébola en la República Democrática del Congo.

Ambos organismos estaban sumando fuerzas una vez más para hacer frente a la pandemia de COVID-19 en el marco de un proyecto que abarcaba todos los países de África y en el que participaban todos los organismos competentes de las Naciones Unidas y otros asociados; el Director General de la OMS y el Director Ejecutivo del PMA copresidían un equipo de trabajo que guiaba esa iniciativa. Habida cuenta de la escasez de material y equipo médico y de los problemas relativos a las cadenas de suministro que obstaculizaban las actividades en África (y en el hemisferio sur en general), la OMS, el PMA y sus asociados colaboraban con el sector privado y los Gobiernos para incrementar la producción de suministros esenciales y resolver los problemas de la cadena de suministro. Para los Estados Miembros, la solidez de la asociación que unía a la OMS y el PMA había quedado demostrada en una reciente reunión de información sobre estas actividades que se había celebrado recientemente en Ginebra.

19. Además, los dos organismos continuaban su colaboración en el Plan de acción mundial en pro de la vida sana y el bienestar para todos, que englobaba 12 organismos multilaterales, contaba con el respaldo del Secretario General de las Naciones Unidas, el Grupo de los Veinte, la Unión Interparlamentaria y otros organismos y tenía como meta fortalecer la colaboración entre las instituciones multilaterales a fin de avanzar con mayor celeridad hacia los ODS relacionados con la salud.
20. El Director General declaró que la OMS estaba firmemente decidida a colaborar con el PMA para vencer la pandemia y agradeció a los miembros de la Junta su liderazgo y sus consejos para fortalecer esa colaboración.
21. A petición de un miembro, la Junta adoptó una decisión en la que afirmaba que había tomado nota de la declaración hecha por el Director General de la OMS y que en la sección de acceso restringido del sitio web de la Junta se publicaría el video de su alocución.

Otros asuntos

2020/EB.1/2 Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países

22. La Junta examinó los temas 9 f), 4 b) y 4 c) del programa juntos, analizando de ese modo de qué forma el PMA estaba implementando la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la pandemia de COVID-19.
23. La dirección presentó un panorama general de la respuesta del PMA ante la pandemia. Los análisis preliminares indicaban que para finales de 2020 la COVID-19 habría dejado a 130 millones de personas más en situación de hambre extrema, principalmente en los países de ingresos bajos y medianos. Sería de vital importancia mantener los intercambios comerciales y había que instar a los países a no levantar obstáculos al comercio.
24. El PMA tenía la determinación de prestar asistencia a las personas a quienes estaba destinado su programa de trabajo en 2020, en particular las que ya sufrían hambre extrema y quedarían expuestas a grave peligro si la asistencia humanitaria se interrumpía. Para poder mantener la prestación urgente de asistencia alimentaria y nutricional, el PMA estaba estableciendo reservas de alimentos y apoyo en forma de efectivo a fin de mitigar los riesgos relacionados con la cadena de suministro y adaptando las operaciones para reducir las posibilidades de transmisión del virus.

25. El PMA estaba realizando evaluaciones y análisis para determinar los nuevos grupos de población expuestos a una inseguridad alimentaria aguda. Los grupos que podían acabar en situación de riesgo incluían los niños, las mujeres y las poblaciones especialmente expuestas a la pandemia. La dirección advirtió que las mujeres estaban expuestas de manera desproporcionada a las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 y se enfrentaban a un alarmante aumento de la violencia de género. Entre tanto, al no haber comidas escolares, millones de niños podrían verse expuestos a un incremento de la malnutrición, lo cual los haría mucho más vulnerables al virus. El PMA estaba colaborando con los Gobiernos para reducir el riesgo de transmisión en los lugares donde las escuelas seguían abiertas y encontrar otras formas de proporcionar comidas nutritivas y otros tipos de apoyo a los niños cuyas escuelas estaban cerradas.
26. Para poder atender las necesidades nuevas y emergentes, el PMA estaba evaluando las capacidades, los grupos de población y las perspectivas de financiación, así como la respuesta probable de los asociados, y ayudaba a los Gobiernos ofreciéndoles asesoramiento y apoyo sobre las cadenas de suministro, los programas de protección social, los sistemas de transferencias de base monetaria y la logística.
27. En lo que respecta a los servicios comunes, la coordinación entre el sector de la asistencia humanitaria y el de la salud era muy estrecha: el PMA estaba estableciendo una red mundial de centros y servicios de transporte, negociando el acceso cuando procedía y ayudando a la OMS a conseguir el material y el equipo que los Gobiernos tanto necesitaban. El Programa también estaba tratando de organizar servicios de transporte aéreo de pasajeros cuando no se disponía de vuelos comerciales. En todo el sistema de las Naciones Unidas se estaban tomando medidas para ampliar la capacidad de evacuación médica y la cobertura.
28. La dirección describió la situación de la financiación destinada a la respuesta a la pandemia e informó de que, según las estimaciones del PMA, para los seis meses siguientes harían falta hasta 3.900 millones de dólares.
29. La dirección dio cuenta asimismo de la estrecha colaboración entre los organismos con sede en Roma, en particular por medio del Grupo Consultivo Superior.
30. Los miembros de la Junta se congratularon por la función que el PMA desempeñaba en el marco del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas a la COVID-19 y destacaron que esta solo podría derrotarse gracias a una cooperación estrecha, un multilateralismo sólido y la solidaridad. Los miembros elogiaron los esfuerzos del PMA por llevar adelante sus operaciones y rindieron homenaje al valor y la creatividad de su personal.
31. Varios miembros instaron al PMA a asegurarse de que la crisis no obstaculizara la respuesta a las necesidades humanitarias existentes, en particular las iniciativas para empoderar a las mujeres y las niñas y combatir la violencia de género. Algunos miembros expresaron preocupación por las repercusiones del cierre de escuelas en los muchos niños que recibían comidas escolares del PMA. Otros reiteraron la importancia de mantener abiertas las cadenas de suministro de alimentos.
32. Los miembros de la Junta preguntaron si el PMA estaba teniendo problemas en cuanto a suministros, personal y financiación. Un miembro invitó a los donantes a proporcionar financiación no asignada a fines específicos para optimizar la acción del PMA; otro pidió a la dirección que explicara por qué en aquel momento debía darse prioridad al PMA, en cuanto a la financiación, más bien que a los otros organismos que también participaban en la intervención. Otros dos miembros solicitaron el levantamiento de las sanciones y medidas análogas unilaterales y pidieron al PMA que respaldara el llamamiento del Secretario General a abstenerse de aplicar esas sanciones en el contexto de la pandemia.

33. Si bien los miembros de la Junta reconocieron que el PMA representaba la piedra angular de la respuesta de las Naciones Unidas desde el punto de vista logístico, un miembro preguntó por qué en el marco de la respuesta se estaban creando nuevos centros cuando los que ya existían no funcionaban a plena capacidad.
34. Varios miembros destacaron las repercusiones que el virus podía tener en países muy dependientes de las importaciones de alimentos, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, y en países donde las instituciones eran frágiles y la pobreza, endémica, y donde había una gran vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
35. En cuanto al proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, varios miembros dijeron que la necesidad de un cambio era más apremiante que nunca y explicaron que realizar evaluaciones conjuntas de las necesidades, coordinar las labores de planificación y compartir locales y servicios administrativos eran fundamentales para los esfuerzos destinados a hacer frente a los efectos socioeconómicos de la COVID-19 y a salvaguardar los progresos hacia el logro de los ODS. Esos miembros instaron al PMA a presentar a la Junta informes escritos exhaustivos que contuvieran valores de referencia claros, hitos y ejemplos concretos de las consecuencias de los cambios que se estaban introduciendo.
36. Los miembros pidieron al PMA que respondiera a las prioridades nacionales, optimizara las ventajas comparativas de cada organismo y apoyara a los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios. Algunos miembros pidieron retroalimentación sobre el sistema de coordinadores residentes y el canon correspondiente, un año después de su implantación. Otros preguntaron al PMA su opinión sobre la reforma de los recursos regionales y su posible efecto en las operaciones sobre el terreno. También se destacó la importancia de fortalecer la colaboración con los demás organismos con sede en Roma.
37. La dirección agradeció a los miembros sus observaciones y apoyo. Con respecto a las iniciativas de reforma, la dirección señaló que la respuesta a la pandemia y la labor en el marco socioeconómico promovida por el Secretario General estaban dando un nuevo impulso al enfoque del triple nexos. El proceso de examen regional aún no había finalizado, pero después de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social, en mayo de 2020, se dispondría de más información al respecto. El marco de rendición de cuentas sobre la gestión estaba en vigor desde hacía un año y estaba dando resultados positivos y algunos problemas; estos últimos eran atribuibles en gran medida a las diferencias en la manera en que los coordinadores residentes cumplían su mandato. Entre tanto, en 2019 la aplicación del canon se había traducido en una contribución del PMA de 294.000 dólares, una cantidad no particularmente importante.
38. Con respecto a las economías derivadas de una mayor eficiencia, el PMA y otros organismos de las Naciones Unidas estaban haciendo grandes progresos gracias a las estrategias de operaciones institucionales y al centro mundial de servicios compartidos. Sin embargo, dada la complejidad de los proyectos, se avanzaba con lentitud, al igual que con el establecimiento de locales comunes. Otros ámbitos, como la gestión unificada del parque de vehículos y la plataforma de reserva con fines humanitarios, sí permitían aumentar la eficiencia y realizar economías.
39. En cuanto a la respuesta a la pandemia, la dirección confirmó que el PMA optimizaría el uso de los Depósitos de Respuesta Humanitaria existentes, como el de Brindisi; los nuevos centros se habían creado en razón de su proximidad a numerosos proveedores de artículos médicos para atender las necesidades de la OMS. La dirección observó que los servicios comunes del PMA eran vitales para el sistema de las Naciones Unidas, ya que permitían a toda la comunidad humanitaria llegar a los más necesitados. El PMA tenía asimismo un sólido historial de cumplimiento de sus compromisos con los Gobiernos y los asociados, lo que lo convertía en un candidato atractivo para la financiación de los donantes.

Asuntos de política

2020/EB.1/3 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuestas relativas a la delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza

40. El Presidente recordó que las propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza habían sido examinadas por el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuyos informes estaban disponibles en la página web del período de sesiones en curso de la Junta.
41. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció a la Junta la aprobación votada por correspondencia de una prórroga de la delegación de facultades provisional, cuyo vencimiento estaba previsto para el 28 de febrero de 2020. Las propuestas relativas a la delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza tenían como objetivo elaborar un modelo de gobernanza basado en los riesgos y eficaz en función de los costos que reforzara las funciones de aprobación y supervisión de las operaciones del PMA por parte de la Junta, al tiempo que conservara la capacidad del PMA para intervenir con rapidez ante las emergencias. Además, simplificarían los procedimientos aplicados por las oficinas en los países. De aprobarse, estas medidas entrarían en vigor el 1 de mayo.
42. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente las propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza, señalando que estas medidas ayudarían al PMA a seguir realizando intervenciones humanitarias rápidas, flexibles y sostenibles en un momento en el que el mundo se enfrentaba a una recesión económica y social producto de la pandemia de COVID-19. Expresaron su reconocimiento por el proceso consultivo empleado para redactar las propuestas y una justificación clara de los cambios.
43. Los miembros apoyaron el examen de la nueva delegación de facultades después de cinco años, o antes si lo solicitara la Junta. Dicha flexibilidad tenía especial importancia, dados los efectos probables de pandemia de la COVID-19 en el entorno operacional del PMA. Un miembro señaló que esperaba con interés examinar la eficiencia y eficacia de estas medidas mediante una panorámica del uso de las facultades delegadas en 2022.
44. Si bien se reconoció que podían preverse aumentos de eficiencia como resultado de la delegación de facultades, un miembro acogió con satisfacción el restablecimiento del umbral de 150 millones de dólares, además del umbral porcentual, para comunicar a los Estados Miembros las revisiones presupuestarias relacionadas con intervenciones de emergencia y permitirles formular observaciones antes de la aprobación por parte del Director Ejecutivo y, si es necesario, del Director General de la FAO; dicho miembro añadió que esta medida permitiría a la Junta mantener un nivel de supervisión adecuado de las intervenciones ante crisis. Se recomendó que, solamente en circunstancias excepcionales, se eximiera de cumplir el plazo de cinco días aplicable al examen de las revisiones relacionadas con las intervenciones de emergencia, comunicando claramente las razones de dicha exención.
45. Los miembros acogieron con satisfacción el sistema de notificación por correo electrónico de las revisiones de los PEP, independientemente de su cuantía, así como la posibilidad de formular observaciones durante un período de examen. Hasta la fecha, se ha comunicado a la Junta información sobre 16 revisiones presupuestarias mediante el sistema de notificación por correo, puesto en marcha el 28 de febrero de 2020. Todas las revisiones presupuestarias aprobadas por el Director Ejecutivo o aprobadas conjuntamente con el Director General de la FAO también se reseñaban dos veces al año en el informe del Director Ejecutivo sobre el ejercicio de las facultades delegadas.

46. Los miembros también acogieron con satisfacción las mejoras aportadas al portal de los PEP y respaldaron la inclusión de datos sobre las operaciones de emergencia limitadas y los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por los países anfitriones.
47. Varios miembros destacaron la necesidad de mejorar los sistemas de presentación de informes del PMA, de modo que aportaran la información que los miembros y los donantes necesitaban para la supervisión y la toma de decisiones. Señalaron que esto fomentaría una asignación de contribuciones en condiciones menos restrictivas y una financiación más flexible y previsible para los programas del PMA.
48. En cuanto a la solicitud de mejorar la presentación de informes, la dirección señaló que se estaba haciendo un seguimiento de demasiados datos. La dirección tenía previsto colaborar con la Junta para determinar la información que a nivel institucional y nacional no fuera necesaria para la supervisión estratégica o la gestión interna, ya que a su juicio era importante facilitar la información correcta sin sobrecargar la labor de las dependencias de la Sede y las oficinas en los países.
49. Haciendo referencia al Reglamento General del PMA, un miembro señaló que la Junta debía recurrir al asesoramiento que prestaban la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité de Finanzas de la FAO para adoptar decisiones relacionadas con la gestión financiera del Programa. Otro miembro pidió que se creara una dependencia en la Sede del PMA que se dedicara a la promoción de la cooperación Sur-Sur.

Otros asuntos (*continuación*)

Asuntos relacionados con la cultura organizacional

2020/EB.1/4 Medidas concretas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

Actualización oral a cargo de las copresidentas del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

50. Las copresidentas del grupo de trabajo conjunto en materia de prevención y lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación informaron de que el grupo se había reunido dos veces desde el último período de sesiones de la Junta. En diciembre se había reunido con la recién nombrada Asesora Superior sobre Cultura Organizacional del Director Ejecutivo y en febrero había examinado las constataciones de los dos talleres de análisis de datos sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Las recomendaciones formuladas en los talleres, que se habían comunicado a la Asesora Superior, incluían invitaciones a reforzar los mecanismos de presentación de denuncias y a velar por la adopción de medidas rápidas en respuesta a las denuncias de falta de conducta.
51. La Asesora Superior presentó su informe sobre las medidas concretas adoptadas para elaborar el plan de acción integral solicitado por el grupo de trabajo conjunto, destacando varias enmiendas introducidas para tener en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta. En el informe se describe la cultura organizacional que el PMA aspiraba a instaurar llevando a la práctica el plan de acción integral, que se presentaría a la Junta en junio.
52. Al informar sobre los progresos realizados desde su nombramiento, la Asesora Superior destacó las conversaciones mantenidas con expertos externos y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. La Asesora confirmó que se

- contrataría a expertos externos para asistir al PMA en los próximos pasos para pasar a las etapas siguientes del plan de acción integral, colaborando con el personal en todos los niveles, y expresó su agradecimiento por las observaciones relativas al plan de acción integral formuladas por los miembros de la Junta en el marco de una consulta oficiosa electrónica.
53. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el nombramiento de la Asesora Superior e insistieron en que era importante eliminar toda forma de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Varios miembros lamentaron que el plan de acción integral no se había finalizado a tiempo para que pudiera presentarse en el período de sesiones en curso y propusieron celebrar una consulta oficiosa en mayo a fin de recabar aportaciones adicionales de la Junta para el plan.
 54. En lo que respecta al contenido del plan de acción integral, los miembros de la Junta dijeron que esperaban que en él se integrasen las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y todas las actividades planificadas y en curso que apuntaban a cambiar la cultura organizacional del PMA. Varios miembros señalaron que la transparencia durante la ejecución, la definición precisa de las expectativas, el constante apoyo a las comunicaciones y la capacitación, y la rendición de cuentas del personal directivo a nivel superior e intermedio eran factores clave para el éxito de la iniciativa.
 55. Los miembros alentaron a la Asesora Superior a que compartiera las mejores prácticas con las otras direcciones, en particular a la Oficina de Deontología, y ayudara a desarrollar otras iniciativas para cambiar la cultura organizacional, tales como la nueva política en materia de personal que se presentaría a la Junta para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2021.
 56. Al describir el presente informe como un paso importante para cambiar la cultura organizacional en el PMA, los miembros de la Junta estaban deseosos de ver los resultados y pidieron que se les facilitaran periódicamente actualizaciones sobre la ejecución del plan de acción integral, indicando que se trataba de un “documento vivo”.
 57. Destacando las repercusiones de la COVID-19 en las distintas oficinas, un miembro instó al PMA a que se mantuviera alerta ante los posibles casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación perpetrados en lugares de trabajo digitales.
 58. La Asesora Superior agradeció las propuestas y el apoyo de los miembros de la Junta, asegurándoles que facilitaría periódicamente actualizaciones, daría prioridad a la transparencia, se centraría en los mandos intermedios, establecería un sólido sistema de seguimiento y actualizaría el plan de acción integral según fuese necesario. En lo que respecta a las repercusiones de la pandemia, dijo que existía el riesgo de que el personal sufriese abusos domésticos cuando trabajaba a distancia y agregó que había tratado el asunto con un experto externo dicho tema.

Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

59. Haciendo referencia a la nota informativa presentada por la Enviada Especial del Secretario General para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, que se había distribuido a los miembros de la Junta la tarde anterior, el Presidente señaló que la Enviada Especial había propuesto celebrar una reunión virtual con los representantes permanentes ante los organismos con sede en Roma a finales de abril. Solicitó a los miembros de la Junta que comunicaran su interés por participar en dicha reunión, tras lo cual los presidentes de los órganos rectores de los tres organismos con sede en Roma responderían conjuntamente a la propuesta de la Enviada Especial.

60. La actualización oral ofrecida por la dirección se centró en la participación del PMA en los preparativos de la cumbre, que se habían retrasado como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Los objetivos y resultados previstos de la cumbre eran sensibilizar sobre la importancia de los sistemas alimentarios para el desarrollo sostenible; unir a las partes interesadas en torno a un entendimiento común de un marco de sistemas alimentarios; promover el reconocimiento de que la gobernanza de los sistemas alimentarios debe ser inclusiva e innovadora; motivar y empoderar a las partes interesadas que apoyan la transformación de los sistemas alimentarios a todos los niveles, y acelerar y ampliar las iniciativas de transformación de los sistemas alimentarios. Entre las nuevas esferas de intervención examinadas figuran las siguientes: alimentos para todos; buena salud de las personas; agricultura favorable a la naturaleza; medio ambiente y biodiversidad, y sistemas alimentarios justos y económicamente eficientes y resilientes.
61. La Enviada Especial y la Vicesecretaria General estaban estableciendo estructuras de apoyo formadas por múltiples partes interesadas, a saber: un comité asesor de la cumbre que sería presidido por la Vicesecretaria General e incluiría a representantes de los Estados Miembros nombrados por los cinco presidentes de los grupos regionales de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York; un grupo científico, cuyo presidente colaboraría con los organismos con sede en Roma y la secretaría de la cumbre, y un grupo de promotores, cuya composición aún se estaba examinando. Todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas participarían en la cumbre, aprovechando las estructuras existentes, tales como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La secretaría de la cumbre tiene sede en Nairobi y la Enviada Especial también está radicado allí; la secretaría cuenta, además, con oficinas satélite en Nueva York y en la sede de la FAO en Roma.
62. El PMA era responsable de administrar un fondo fiduciario para la cumbre, que estaba preparado para recibir contribuciones de los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las fundaciones y las entidades del sector privado. El PMA colaboraba también con la Enviada Especial en la designación de personal y el establecimiento de las instalaciones para la secretaría.
63. Los miembros reiteraron su firme voluntad de contribuir a la cumbre. A raíz de la pandemia de COVID-19, se estaba poniendo de relieve la importancia de celebrar una cumbre sobre los sistemas alimentarios mundiales al poner de manifiesto que los sistemas sanitarios, económicos y alimentarios de los países son interdependientes. Es preciso contar con enfoques integrales y una acción coordinada para hacer frente a los numerosos problemas planteados por la pandemia, incluido el aumento del hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria.
64. Los preparativos de la cumbre debían centrarse en los resultados, los compromisos de adoptar medidas inmediatas y las soluciones concretas para fortalecer los mercados y las compras locales, al tiempo que se garantizaba que los países evitaran las medidas de restricción del comercio de alimentos reduciendo las congestiones de índole logística, los aranceles fronterizos y otros obstáculos a la circulación de alimentos. Era necesario contar con enfoques innovadores en los que intervinieran el sector privado y otras partes interesadas, y los miembros acogieron con satisfacción el establecimiento de un grupo científico y señalaron que debía incluir a representantes científicos de todas las regiones. Se sugirió la participación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en los preparativos de la cumbre dada su labor en curso de elaboración de unas directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. También serían pertinentes los resultados de la cumbre sobre nutrición para el crecimiento, que se celebraría en Tokio.
65. Los miembros señalaron que esperaban que el proceso de preparación —en el que los organismos con sede en Roma y sus miembros desempeñaban un papel importante

colaborando con la Enviada Especial para definir el ámbito de competencia, los objetivos y los resultados de la cumbre— fuera inclusivo, transparente y eficaz en función de los costos. A ese respecto, alentaron a la Vicesecretaria General y al Enviado Especial a que prepararan un documento en el que se expusieran el calendario, las líneas de trabajo, las fechas y los lugares de las reuniones preparatorias y de la cumbre, la composición de los comités y otras cuestiones relacionadas con la cumbre. Asimismo, señalaron que apreciarían disponer de información sobre los recursos financieros necesarios e instaron a que los fondos se utilizaran con cuidado.

66. La dirección confirmó que la Enviada Especial tenía en cuenta la perturbación de los sistemas alimentarios causada por la pandemia de COVID-19. La Vicesecretaria General había seleccionado al presidente del grupo científico que sería responsable de los aspectos científicos de la cumbre. La contribución del PMA al grupo científico estaría dirigida por el Economista Jefe del PMA. La aportación de la FAO a la cumbre consistiría en personal y en espacio de oficina en Roma; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) tenía previsto proporcionar 1,5 millones de dólares al fondo fiduciario, que incluían el costo de dos miembros de personal asignados a la secretaría de la cumbre. La donación aportada por el FIDA debía ser aprobada por su Junta Ejecutiva en la sesión que se celebraría la semana siguiente. El PMA planeaba aportar 1,5 millones de dólares también, además de ultimar los trámites para la cesión temporal de dos miembros de su personal. Los organismos con sede en Roma habían estado deliberando sobre las iniciativas conjuntas de movilización de fondos en pro de la cumbre. La Oficina del Secretario General anunciaría el lugar y las fechas donde tendría lugar la cumbre. La primera reunión del comité asesor de la cumbre se celebraría en mayo; el plazo para nombrar a representantes regionales en el comité vencía el 24 de abril.
67. El Presidente señaló que consultaría con sus homólogos de la FAO y el FIDA con miras a elaborar una respuesta colectiva a la invitación de la Enviada Especial para organizar otra reunión informativa oficiosa y también que proporcionaría copias de las declaraciones formuladas en los debates en curso y que pronunciaría durante la sesión de la Junta Ejecutiva del FIDA la semana siguiente. La Junta del PMA continuaría sus deliberaciones sobre la cumbre durante las reuniones de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

Informes de evaluación

2020/EB.1/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) y respuesta de la dirección

68. La Directora de Evaluación presentó el informe resumido sobre la evaluación estratégica de la capacidad del PMA para intervenir en casos de emergencia relativo al período 2011-2018. En el informe se examinaba la capacidad del PMA para llevar a cabo intervenciones de emergencia de calidad desde tres perspectivas: el entorno propicio, el nivel institucional y el nivel individual.
69. En su respuesta, la dirección reconoció la necesidad de optimizar la movilización de recursos y de dotarse de mecanismos innovadores para atender el creciente número de intervenciones de emergencia que era probable que fueran necesarias a raíz de la pandemia de COVID-19. Ello podría entrañar una colaboración más estrecha con todas las partes interesadas, una mayor capacidad de preparación y de intervención, nuevas asociaciones y acuerdos de asociación y una mayor inversión en los recursos humanos.
70. Los miembros elogiaron a la Directora de Evaluación y a su equipo por el exhaustivo informe de evaluación y a la Dirección de Operaciones de Emergencia por sus logros. El marco de planificación estratégica por países aportaba la flexibilidad que necesitaba el PMA para responder con rapidez a las nuevas situaciones de emergencia. Los miembros instaron a la

dirección a que elaborasen un marco para la intervención en casos de emergencia a escala institucional con criterios y procesos claros y normalizados para facilitar la formulación de PEP revisados de calidad. Indicaron que esperaban con interés que las constataciones de las mejoras en materia de seguimiento de las intervenciones de emergencia del PMA se tomaran en consideración en el Marco de resultados institucionales del Programa.

71. Los miembros elogiaron los aspectos siguientes: los planes para seguir intensificando la participación de los asociados en el diseño, la ejecución, la selección de beneficiarios, el seguimiento y la adaptación de las intervenciones de emergencia; las funciones del PMA en la colaboración interinstitucional, por ejemplo, en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el compromiso del PMA de mejorar el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Los enfoques en materia de asociación debían prever la prestación de apoyo para una gestión de riesgos coherente y la elaboración de orientaciones y herramientas prácticas para los asociados sobre el terreno.
72. Al observar que tres de las recomendaciones estaban relacionadas con los recursos humanos, los miembros pidieron invertir en las capacidades del personal, en particular en esferas básicas como la nutrición, las transferencias de base monetaria y cuestiones intersectoriales, y dijeron que esperaban con interés la elaboración de un marco de protección para asegurar el bienestar del personal. En lo que respecta a la actualización prevista de la política del PMA en materia de protección, los miembros recomendaron que se tuvieran en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y que se fortalecieran la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y las orientaciones sobre las buenas prácticas, así como la integración de las cuestiones de protección en las intervenciones de emergencia.
73. Los miembros pidieron información adicional sobre los elementos siguientes: los planes del PMA para ampliar las asociaciones y los modelos que daban buenos resultados y para fomentar los acuerdos plurianuales de asociación estratégica y la asignación de contribuciones en condiciones favorables a nivel de los países y de efectos estratégicos; los efectos estratégicos con los que estaban relacionadas las actividades de preparación, y las metas del PMA para la “ecologización” de sus actividades en el marco del Reto de la Energía Limpia.
74. Teniendo en cuenta los problemas de conexión a Internet que se habían planteado durante el período de sesiones en curso, la dirección se comprometió a responder por escrito las preguntas que se formularan. En las actualizaciones periódicas sobre la aplicación de la política del Programa en materia de medio ambiente podría incorporarse información actualizada sobre la respuesta del PMA al Reto de la Energía Limpia, que abarcaría también la integración de las cuestiones ambientales en los PEP y la gestión de los activos del PMA.

2020/EB.1/6 Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) y respuesta de la dirección

75. La Directora de Evaluación presentó el informe resumido sobre la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal¹, en el que se llegaba a la conclusión de que, si bien se habían hecho progresos en la gestión de los recursos humanos en el PMA, era necesario introducir mejoras sustanciales en elementos importantes de la estrategia. El PMA necesitaba urgentemente atraer, elaborar y utilizar las competencias de un personal lo más cualificado posible, dando al mismo tiempo vigencia a los compromisos de las Naciones Unidas con los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad y la inclusión.

¹ Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B).

76. La dirección estuvo de acuerdo con las recomendaciones y confirmó que el PMA tenía intención de elaborar un documento general de política para definir su visión del personal. Se señaló que ya se estaba trabajando para abordar algunas de las cuestiones. En 2020 se seguirían realizando los exámenes de la labor de armonización institucional, así como las iniciativas de digitalización y automatización para mejorar la planificación de la fuerza de trabajo; se elaborarían programas de liderazgo y se ampliaría la plataforma de gestión de las realizaciones para abarcar a la totalidad del personal; la Dirección de Recursos Humanos ya había comenzado a examinar las modalidades de contratación y estaba trabajando para hacer frente a la cuestión del gran número de empleados contratados por períodos breves.
77. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe y apoyaron firmemente la recomendación de que la nueva política debía focalizarse en los valores básicos que conformaban la cultura organizacional, en particular para prevenir el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Pidieron al PMA que creara un lugar de trabajo propicio para el logro de la igualdad de género y abierto a la diversidad gracias a una política inclusiva en materia de recursos humanos.
78. Los miembros dijeron que estaba pendiente desde hacía tiempo el examen del uso de contratos de breve duración, señalando las consecuencias que tenían las modalidades contractuales en la retención de personal valioso en puestos estratégicos. También citaron el bienestar del personal como criterio fundamental, vinculado a un mejor desempeño a nivel individual y organizacional.
79. Varios miembros manifestaron la esperanza de que el proceso de presupuestación estratégica ascendente permitiera abordar los problemas señalados en la evaluación. Otros recomendaron que el PMA llevara a cabo un examen de los mecanismos de gestión de las realizaciones y del enfoque de desarrollo del talento, que asegurara un acceso más equitativo a la capacitación y la retroalimentación y que asignara a los recursos humanos recursos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para apoyar las esferas institucionales designadas como prioritarias en colaboración con la Junta.
80. Los miembros señalaron que la política debía reflejar no solo el plan de acción integral que estaba elaborando la Asesora Superior sobre Cultura Organizacional del Director Ejecutivo, sino también otros informes tales como la Encuesta mundial del personal de 2018, el Examen externo de la cultura organizacional y las auditorías internas pertinentes. Señalaron además que esta nueva política, acompañada de una teoría del cambio y de un plan de ejecución en el que se indicaran detalladamente los costos, debía definir el equilibrio ideal entre apoyar el desarrollo profesional y atraer talento nuevo.
81. Los miembros de la Junta pidieron que en junio se les comunicara un calendario para la elaboración de la nueva política. Solicitaron que se les presentaran informes periódicos de actualización sobre el proceso de gestión del cambio, en particular en lo que respecta a indicadores, hitos y análisis para determinar las dificultades de ejecución, y alentaron a la dirección a que compartiera con los miembros las enseñanzas extraídas.
82. Un miembro preguntó si el PMA había podido atender sus necesidades en materia de competencias y de personal para hacer frente a la pandemia en curso.
83. El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos aseguró a la Junta que el PMA buscaría las mejores prácticas existentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo cuando examinara las modalidades contractuales. Si bien el plazo para el proceso de presupuestación estratégica ascendente se había ampliado hasta agosto de 2021, el PMA no esperaba a que estuviera establecida la nueva estrategia en materia de personal para adoptar medidas, y muchas de las iniciativas de recursos humanos ya estaban en marcha. Confirmó que la Junta recibiría un calendario en junio y que la dirección coordinaría con la Asesora Superior conforme a lo recomendado.

84. En lo que respecta a la respuesta relativa a la pandemia, el Director de la Dirección de Recursos Humanos dijo que el PMA disponía de las competencias necesarias y siempre podría aumentarlas mediante el mecanismo existente. El principal problema consistía en mantener la dotación de personal necesaria para la intervención, en particular en lugares de destino difíciles. Por tanto, el PMA había adoptado varias medidas para retener a su personal, velando al mismo tiempo por su salud. Entre dichas medidas cabe destacar las prórrogas de los contratos de los consultores, la ampliación de los servicios de evacuación médica y la concesión más frecuente del derecho a vacaciones para permitir al personal cuidar a las personas a su cargo.

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2020/EB.1/7 Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

85. El Presidente informó de que el relator del segundo período de sesiones ordinario de 2019 había preparado el resumen de dicho período de sesiones y de que el proyecto del mismo se había distribuido a los miembros de la Junta a comienzos de febrero de 2020. El relator había revisado el proyecto para reflejar las observaciones formuladas por los miembros.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

86. El Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las que habían sido acordadas durante el período de sesiones. Las versiones finales de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicarían en el sitio web de la Junta la semana siguiente.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

La Junta decidió que, debido a la epidemia de COVID-19 y de conformidad con las disposiciones del artículo I.4 de su Reglamento, su primer período de sesiones ordinario de 2020 se celebrara por medios digitales el 16 y 17 de abril de 2020 y que, con este fin, se suspendiera la aplicación de la norma establecida en el artículo I.5 de su Reglamento, con arreglo a la cual la notificación de un período de sesiones debe enviarse por lo menos seis semanas antes de la fecha en la que ha de comenzar dicho período de sesiones.

16 de abril de 2020

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

16 de abril de 2020

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Dr. Ulrich Seidenberger (Alemania, Lista D) Presidente, por un mandato de un año. Fue nombrada Suplente la Excmo. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Lista D).

La Junta nombró al Excmo. Sr. Luís Fernando de Carvalho (Brasil, Lista C) Vicepresidente y a la Sra. Rebeca Cutié Cancino (Cuba, Lista D) Suplente.

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA: el Excmo. Sr. Bothata Tsikoane (Lesotho, Lista A); el Sr. Bommakanti Rajender (India, Lista B), y el Excmo. Sr. Artur Andrzej Pollok (Polonia, Lista E). Fueron nombrados suplentes, respectivamente: el Excmo. Sr. Seydou Cissé (Côte d'Ivoire, Lista A); la Sra. KANG Hyo Joo (República de Corea, Lista B), y el Excmo. Sr. Zoltán Kálmán (Hungría, Lista E).

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Evgeny Vakulenko (Federación de Rusia, Lista E) Relator del primer período de sesiones ordinario de 2020.

16 de abril de 2020

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2020/EB.1/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

16 de abril de 2020

2020/EB.1/1/bis Declaración del invitado especial Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS

La Junta tomó nota de la declaración hecha por el Director General (por enlace video en directo). El video de la intervención del Director General se pondría en línea en la sección reservada a los miembros de la Junta Ejecutiva en el sitio web del PMA.

17 de abril de 2020

Otros asuntos

2020/EB.1/2 Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19

La Junta:

- i) tomó nota de la actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19;
- ii) expresó su aprecio por el Plan de Respuesta del PMA a la COVID-19 y por su contribución al Plan Mundial de las Naciones Unidas de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, y pidió a los Estados Miembros que prestaran apoyo al respecto;
- iii) recordó la función fundamental que desempeñaba el PMA en la prestación de servicios comunes para que los agentes de salud y de asistencia humanitaria, junto con los Gobiernos, pudieran prestar un apoyo adecuado a las poblaciones vulnerables, y subrayó la importancia de que hubiese una respuesta bien coordinada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y con los otros agentes pertinentes;
- iv) tuvo en cuenta las competencias especializadas del PMA como organismo principal del módulo de acción agrupada de logística de las Naciones Unidas y encomió su contribución a las medidas adoptadas para que la cadena de suministro de alimentos siguiera funcionando con el fin de evitar que la crisis sanitaria se convirtiera en una crisis alimentaria;
- v) pidió a la Secretaría que le facilitara mensualmente información actualizada, en función de cómo fuera actualizándose el Plan Mundial de las Naciones Unidas de Respuesta Humanitaria, sobre la respuesta del PMA a la COVID-19 —en especial transmitiéndole información específica acerca de las regiones y los países—, sobre el papel del PMA en el marco de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas, de las intervenciones humanitarias internacionales y de los mecanismos conexos de coordinación mundial, así como sobre las necesidades de financiación actualizadas, según procediera;
- vi) pidió asimismo a la Secretaría que le informara, en su período de sesiones anual de 2020, sobre lo siguiente: a) los escenarios previstos por el PMA en materia de planificación a medio y largo plazo, y b) la contribución del PMA al Plan Mundial de las Naciones Unidas de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y al Fondo de las Naciones Unidas para la Respuesta y la Recuperación en relación con la COVID-19 establecido por el Secretario General.

16 de abril de 2020

Asuntos de política

2020/EB.1/3 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza

Tras examinar el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada que figuraba en el documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2, y recordando la política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), el examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1) y los demás informes de actualización de la hoja de ruta integrada (WFP/EB.A/2017/5-A/1, WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1, WFP/EB.A/2018/5-D/1, WFP/EB.2/2018/5-A/1 y WFP/EB.2/2019/4-D/1), la Junta:

- i) recordó el párrafo vi) de su decisión 2017/EB.2/2, en virtud del cual, en cumplimiento del artículo VI.2(c) del Estatuto del PMA, aprobó los casos de delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020 y decidió que los casos de delegación de facultades se le presentaran para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, tras un examen de los casos de delegación de facultades provisional;

- ii) observó que se había realizado un examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional que se había presentado para examen en su segundo período de sesiones ordinario de 2019 en el marco de la actualización sobre la hoja de ruta integrada que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/4-D/1;
- iii) aprobó las propuestas expuestas en los párrafos 36 a 51 del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2, relativas a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo y al procedimiento de aprobación por correspondencia que había de utilizarse, según procediera, para las revisiones de los planes estratégicos para los países o planes estratégicos provisionales para los países que necesitasen la aprobación de la Junta Ejecutiva, y, en consecuencia, aprobó los casos de delegación de facultades expuestos en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2, que entrarían en vigor el 1 de mayo de 2020, y decidió que podría seguir revisando esos casos de delegación de facultades, tras someter a examen su aplicación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, sin perjuicio de la facultad de la Junta Ejecutiva del PMA de llevar a cabo ese examen en cualquier momento;
- iv) recordó el concepto de plan estratégico plurinacional descrito en los anteriores informes de actualización sobre la hoja de ruta integrada y presentados con las firmas WFP/EB.2/2018/5-A/1 y WFP/EB.2/2019/4-D/1), y
- v) aprobó el concepto de plan estratégico plurinacional expuesto en los párrafos 73 a 77 del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2 y aprobó, además, las enmiendas normativas conexas enunciadas en el anexo IV del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.1/2020/4-A/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2020/4-A/3).

17 de abril de 2020

Otros asuntos (continuación)

Asuntos relacionados con la cultura organizacional

2020/EB.1/4 Medidas concretas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

La Junta:

- i) expresó su satisfacción por la designación de la Asesora Superior del Director Ejecutivo sobre Cultura Organizacional para dirigir la elaboración de un plan de acción integral y supervisar su ejecución;
- ii) celebró todas las iniciativas encaminadas a elaborar el plan en estrecha consulta con las principales partes interesadas, incluidos los órganos representativos del personal;
- iii) expresó su reconocimiento por el presente informe sobre las medidas concretas adoptadas para elaborar el plan de acción integral (WFP/EB.1/2020/9-A/2/Rev.1);
- iv) observó con agrado el enfoque de incorporar de forma sistemática la ejecución de las actividades y la consecución de los resultados previstos relacionados con el plan de acción integral en la gestión y los planes de trabajo ordinarios del PMA;
- v) decidió seguir ocupándose de las cuestiones relativas al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder, la discriminación y la explotación y el abuso sexuales en el PMA, y
- vi) solicitó a la Secretaría que le presentara: a) una versión plenamente elaborada del plan de acción integral en su período de sesiones anual de 2020, así como un informe de actualización sobre los avances realizados en su aplicación; b) una versión revisada del plan de acción

integral, según procediera, en reconocimiento de su naturaleza de documento en constante evolución; c) un informe parcial al respecto, en su segundo período de sesiones ordinario de 2020, y a partir de entonces, información anual en el marco del Informe Anual de las Realizaciones del PMA, y d) actualizaciones orales trimestrales destinadas a los miembros de la Junta, durante el período del mandato de la Asesora Especial.

17 de abril de 2020

Informes de evaluación

2020/EB.1/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)" (WFP/EB.1/2020/5-A) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.1/2020/5-A/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

17 de abril de 2020

2020/EB.1/6 Informe resumido de la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017)" (WFP/EB.1/2020/5-B) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.1/2020/5-B/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

17 de abril de 2020

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

2020/EB.1/7 Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el proyecto de resumen de la labor de su segundo período de sesiones ordinario de 2019, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.2/2019/13.

17 de abril de 2020

ANEXO II

Programa

1. **Aprobación del programa** (*para aprobación*)
2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
Alocución del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud, el jueves 16 de abril (por confirmar)
4. **Asuntos de política**
 - a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada: propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza (*para aprobación*)
 - b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (*para información*)*
 - c) Presentación oral de información actualizada sobre las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países (*para información*)*
5. **Informes de evaluación** (*para examen*)
 - a) Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) y respuesta de la dirección
6. **Asuntos operacionales**
 - a) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta por correspondencia (*para información*)
 1. Camboya
 - b) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019
 2. Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019

* Se examinará durante el período de sesiones.

7. **Asuntos de organización y procedimiento**
 - a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021 (*para información*)
8. **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva** (*para aprobación*)
9. **Otros asuntos**
 - a) Asuntos relacionados con la cultura organizacional
 1. Actualización oral a cargo de las copresidentas del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)
 2. Medidas concretas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)
 - b) Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría (*para información*)
 - c) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Bangladesh (*para información*)
 - d) Presentación oral de información actualizada sobre los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021 (*para información*)*
 - e) Directrices para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
 - f) Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19 (*para información*)*
10. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEP	plan estratégico para el país